



COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

21 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de acta, correspondiente a la reunión de fecha 29 de noviembre de 2018.
- 2.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de empresas clasificadas.
- 3.- Propuestas de Resolución de procedimientos de revisión tramitados por causas relativas a la solvencia económica y financiera con las siguientes propuestas.
 - A) REVOCACIÓN de clasificaciones por no aportar ningún documento ni haber presentado alegaciones en el plazo establecido en el trámite de audiencia.
 - B) REVOCACIÓN de clasificación, por no disponer de la solvencia económica y financiera mínima exigida a efectos de clasificación.
 - C) REDUCCIÓN de las categorías de la clasificación por no alcanzar el patrimonio neto los umbrales exigidos para el mantenimiento de las categorías otorgadas en su día.
- 4.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

- 1.- Aprobar el acta de 29 de noviembre de 2018.
- 2.- Tomar razón de la justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
- 3.- Resolución de procedimientos de revisión tramitados por causas relativas a la solvencia económica y financiera con los siguientes acuerdos.
 - A) REVOCAR clasificaciones por no aportar ningún documento ni haber presentado alegaciones en el plazo establecido en el trámite de audiencia.
 - B) REVOCAR clasificación, por no disponer de la solvencia económica y financiera mínima exigida a efectos de clasificación.
 - C) REDUCIR las categorías de la clasificación por no alcanzar el patrimonio neto los umbrales exigidos para el mantenimiento de las categorías otorgadas en su día.

<p><u>Presidente:</u></p> <p>- Isabel Sola Ruíz, en sustitución del titular.</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>- Carmen María Aznar Ataz, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en sustitución del titular.</p> <p>- Gustavo García García, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.</p> <p>- María Gomaríz Marín, Consejería de Salud.</p> <p>- Herminia Yáñez Sánchez, Consejería de Educación, Juventud y Deportes en sustitución de la titular.</p> <p>- José Egea Peñalver, Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.</p> <p>- Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia.</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>- Caridad Palazón Pérez de los Cobos.</p>	<p>En Murcia, a las 09:30 horas del día 21 de diciembre de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.</p> <p>En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Se exponen las empresas que han aportado la correspondiente declaración responsable que acreditan la solvencia económica y financiera suficiente para el mantenimiento de la clasificación otorgada en su día, que son las siguientes.

- B & H SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.L.
- REDONDO SANCHEZ, FRANCISCO JUAN

3.- RESOLVER PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN TRAMITADOS POR CAUSAS RELATIVAS A LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

A) REVOCACIÓN de clasificaciones otorgadas por no aportar ningún documento ni haber presentado alegaciones en el plazo establecido en el trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 a) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de las siguientes empresas:

- ANDRES VIVANCOS E HIJOS, S.L.; fecha de otorgamiento 30 de julio de 2015

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	E	A	2	E	A	3	E	A	4	E
C	-	E	C	1	E	C	2	E	C	3	E
C	4	E	C	5	E	C	6	E	C	7	E
C	8	E	C	9	E	E	1	E	E	3	E
E	4	E	E	5	E	E	6	E	E	7	E
G	3	E	G	4	E	G	5	D	G	6	E
I	1	D	I	6	D	I	7	D	I	8	D
I	9	D	K	6	E						



Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
O	1	C	O	2	C	O	3	C	O	5	B

- COPRUMUR, S.L.; fecha de otorgamiento 23 de julio de 2008

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	D	C	1	D	C	2	D	C	3	D
C	4	D	C	5	D	C	6	D	C	7	D
C	8	D	C	9	D						

- HIPAHE CONSTRUCCIONES, S.COOP.; fecha de otorgamiento 27 de noviembre de 2008

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	D	C	1	D	C	2	D	C	3	D
C	4	D	C	5	D	C	6	D	C	7	D
C	8	D	C	9	D						

- B) REVOCACIÓN de la clasificación otorgada, por no disponer de la solvencia económica y financiera mínima exigida a efectos de clasificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de la siguiente empresa:

- SANGONERA BUILDING, S.L; fecha de otorgamiento 18 de diciembre de 2015

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	D	C	1	D	C	2	D	C	3	D
C	4	D	C	5	D	C	6	D	C	7	D
C	8	D	C	9	D						

- C) REDUCCIÓN de las categorías de la clasificación otorgada en fecha 26 de marzo de 2009 a la empresa CONSTRUCCIONES SOLA, S.L., con NIF B30150726, por no alcanzar su patrimonio neto los umbrales exigidos para el mantenimiento de las categorías que ostenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando la clasificación de la empresa, como contratista de obras como sigue:





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Comisión de Clasificación

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	D	C	1	D	C	2	D	C	3	D
C	4	D	C	5	D	C	6	D	C	7	D
C	8	D	C	9	D						

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE
(Por sustitución del titular)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

